



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

ASUNTO: INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;”

La persona encargada de la administración de los recursos públicos hasta la fecha de realización del presente escrito es la, C. Zoila Magdalena Rayas Rodríguez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

ATENTAMENTE

**AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO,
A 20 DE ABRIL 2021.**

**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE
NAVARRO, JALISCO**

